

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes y Sábados, en la casa-comercio de D. Santiago Arias, plaza de la Constitucion, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y de 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa-comercio del Señor de Arias, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

SABADO 7 DE NOVIEMBRE DE 1846.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO. Núm. 515.
SECCION DE CONTABILIDAD.

En cumplimiento del artículo 70 de la ley vigente de Diputaciones provinciales de 8 de Enero del año próximo pasado, el Depositario de este Gobierno político rindió la cuenta de ingresos y pagos de fondos provinciales que á continuacion se inserta, respectiva al mismo año, y sometida al examen y censura de S. E. en sesion del 17 de Marzo último fue aprobada en la forma siguiente:

Cuenta que rinde el Depositario provincial que la suscribe, de los fondos procedentes de repartimientos para gastos de la provincia y obras de la Carretera de Vigo durante los meses desde primero de Marzo hasta fin de Diciembre próximo pasado.

Reales vellon.

CARGO.

Son cargo setenta y siete mil doscientos treinta y cinco rs. doce mrs. que resultaron de existencia en primero de Marzo de fondos de Carretera de Vigo, segun cuenta presentada y aprobada por S. E. la Diputacion provincial. 77235 12

Son mas noventa y cuatro mil trescientos sesenta y tres rs. veinte y nueve mrs. que han ingresado por débitos de repartimientos para obras de la Carretera de Vigo publicado en los años de mil ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos cuarenta y dos y mil ochocientos cuarenta y tres. 94363 29

Son mas diez y ocho mil ciento cuarenta y siete rs. que han ingresado por debitos del repartimiento para gastos de Secretaria publicado en mil ochocientos cuarenta y cuatro. 18147

Son mas ciento treinta mil cincuenta y ocho rs. veinte y seis mrs. que han satisfecho diferentes pueblos por sus cupos en

el repartimiento para obras de la Carretera de Vigo publicado en el año próximo pasado. 130058 26

Son mas ciento y un mil ciento noventa y tres rs. diez y siete mrs. que han satisfecho varios pueblos por sus cupos en el repartimiento para los demas gastos provinciales publicado en el año próximo pasado. 101193 17

Son mas cargo ciento ochenta y cinco rs. veinte y cuatro mrs. que varios Ayuntamientos han reintegrado por importe de los ejemplares que se le remitieron por cuenta de la Depositaria del traslado de Administracion de D. Pedro Mariano Ramirez. 185 24

Son mas cuarenta y siete rs. cuatro mrs. que ha satisfecho el Peon caminero Pedro Garcia por la tercera parte de las multas que se han impuesto á los dañadores en el primer trozo de la Carretera de Vigo. 47 4

TOTAL cargo, cuatrocientos veinte y un mil doscientos treinta y un rs. diez mrs. . 421281 10

DATA.

Son data cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete rs. diez mrs. que resultaron de aleance contra fondos del presupuesto segun cuenta presentada y aprobada por S. E. la Diputacion provincial. . . 54357 10

Segun libramiento número primero fecha primero de Abril á favor de los empleados en la Secretaria de S. E. por sus sueldos respectivos al mes de Marzo próximo pasado cuatro mil ciento tres rs. diez mrs. 4103 10

Segun id. número segundo de la misma fecha á favor del Ingeniero y Aparejador de las obras de la Carretera por sus sueldos respectivos al mes de Marzo próximo pasado, mil seiscientos veinte rs. 1620

Segun id. número tercero fecha dos de id. á favor del Sr. Administrador de Correos por importe de la correspondencia de

oficio recibida en el mes de Marzo próximo pasado, doscientos ochenta y dos rs. 282

Segun el número cinco fecha nueve de id. á favor de D. Antonio Cobelo por resto del líquido importe de las obras que ha ejecutado en los trozos 2º y 3º durante los meses de Enero y Febrero del año de esta cuenta 10915 rs. y 20 mrs. 10915 20

Segun libramiento número seis fecha veinte y nueve de Abril á favor del mismo por importe líquido de las obras ejecutadas en el mes de Marzo próximo pasado, doce mil ochenta y dos rs. diez y siete mrs. 12082 17

Segun id. número siete de la misma fecha á favor de D. Vicente Vallecillo por cuenta de impresiones presentada y aprobada por S. E., setecientos setenta y cuatro rs. 774

Segun id. número ocho de igual fecha á favor de D. José Gonzalez importe de los gastos ocurridos en el escrutinio general de un Diputado á Cortes en reemplazo del Excmo. Sr. Duque de Osuna segun cuenta que acompaña, doscientos setenta y seis rs. treinta mrs. 276 30

Segun id. número nueve fecha treinta del mismo mes á favor de dicho Gonzalez por importe de cuatro resmas de papel para el uso de la Secretaría, ciento ochenta y dos rs. 182

Segun id. número diez de igual fecha á favor del mismo, por importe de la cuenta que acompaña de los gastos de la Secretaría ocurridos durante el mes de Marzo próximo pasado, trescientos diez y ocho rs. 318

Segun id. número once fecha dos de Mayo á favor de los empleados de la Secretaría de S. E. por sus sueldos respectivos al mes de Abril próximo pasado, cuatro mil cincuenta y ocho rs. diez mrs. 4058 10

Segun id. número doce fecha cinco de dicho mes á favor del Sr. Ingeniero y Aparejador de las obras de la Carretera de Vigo por sus sueldos respectivos al mes de Abril próximo pasado, mil seiscientos rs. 1600

Segun libramiento número trece fecha ocho de Mayo á favor de D. Leonardo Vallecillo por cuenta de impresiones y encuadernacion de un libro para uso de la Secretaría, ciento ochenta y cinco rs. 185

Segun id. número catorce fecha diez y seis del mismo mes á favor de Felipe Badillo importe de varias obras ejecutadas en la puerta del Pescado que dá salida á la Carretera, sesenta rs. 60

Segun id. número quince fecha id. á favor de D. José Gonzalez por importe de los gastos ocasionados en la traslacion de libros procedentes de varias comunidades religiosas, ciento treinta y cuatro rs. 134

Segun id. número diez y seis de la misma fecha á favor de D. Blas de Teresa, como apoderado del Ayuntamiento de Benavente, por los gastos ocurridos en la traslacion á esta Capital de los libros que existian en dicha villa de las extinguidas comunidades de S. Gerónimo y S. Francisco, cuatrocientos cuarenta y ocho rs. veinte y cuatro mrs. 448 24

Segun id. número diez y siete fecha id. á favor del empresario Juan Manuel Treinta por cuenta de las cantidades retenidas en fianza por las obras de fábrica ejecutadas en la Carretera y Puente del Espíritu Sto. y la coronacion de la cuesta de Valorio, tres mil cuatrocientos cincuenta y un rs. veinte y cuatro mrs. 3451 24

Segun id. número diez y nueve fecha veinte y seis del mismo mes de Mayo á favor de D. Antonio Cobelo por importe líquido de las obras ejecutadas en el segundo trozo y Puente de Ricobayo durante el mes de Abril próximo pasado, veinte y cuatro mil veinte y tres rs. diez y siete mrs. 24023 17

Segun idem número veinte fecha veinte y seis de dicho mes de Mayo á favor de D. José Gonzalez por importe de gastos ocurridos en la Secretaría durante el mes de Abril próximo pasado trescientos nueve reales treinta y un mrs. 309 31

Segun id. número veinte y uno fecha dos de Junio á favor de los Empleados de la Secretaría por sus sueldos respectivos al mes de Mayo próximo pasado, cuatromil ciento tres reales diez mrs. 4103 10

Segun id. número veinte y dos fecha tres de dicho mes á favor de D. José Gonzalez por importe de la correspondencia de oficio recibida en la Secretaría durante el mes de Abril próximo pasado, doscientos noventa y ocho reales. 298

Segun id. número veinte y tres fecha id. á favor del Ingeniero Director, y Aparejador de las obras de la Carretera por sus sueldos respectivos al mes de Mayo próximo pasado, mil seiscientos veinte rs. 1620

Segun id. número veinte y cuatro de la misma fecha á favor del Ayuntamiento de Figueruela de Sayago por reintegro del cupo que le correspondió en el repartimiento de gastos de Secretaría del año próximo pasado de 1844, que pagó por duplicado cincuenta y dos reales. 52

Segun libramiento número veinte y cinco fecha catorce de Junio á favor de D. Bernardino Fernandez vocal de la Comision provincial de Instruccion primaria que debió percibir y renunció el ex-Secretario de la misma D. Antonio Martin Salcedo á fin de invertirlo en premios para los Maestros y alumnos de las escuelas de primeras letras de esta provincia que los mereciesen, dos mil reales. 2000

Segun id. número veinte y seis fecha nueve de Julio á favor del Oficial de este Gobierno político D. Cipriano del Maso para las víctimas de Telauixt. cien rs. 100

Segun id. número veinte y siete fecha id. id. á favor del Ingeniero Director, y Aparejador de las obras de la Carretera de Vigo por sus sueldos respectivos al mes de Junio próximo pasado. 1600

Segun idem número veinte y ocho fecha id. id. por sus sueldos del personal de la Secretaría de la Excmo. Diputacion provincial correspondiente al mes de Junio último, tres mil ocho

cientos setenta y ocho reales diez mrs. 3878 10
 Segun id. número veinte y nueve fecha diez y seis de Julio á favor del Portero D. José Gonzalez por importe de la cuenta que acompaña de gastos ocurridos en la Secretaría de S. E. durante el mes de Mayo próximo pasado, ciento sesenta y nueve reales seis mrs. 169 6
 Segun id. número treinta de igual fecha á favor del mismo D. José Gonzalez para satisfacer la correspondencia entregada á la Secretaría de S. E. en todo el mes de Mayo, ciento cinco rs. 105
 Segun id. número treinta y uno fecha id. á favor de dicho D. José Gonzalez para satisfacer la correspondencia de la Secretaría de S. E. del mes de Junio, ciento ocho reales. 108
 Segun id. número treinta y dos fecha dos de Agosto nómina de sueldos del personal de la Secretaría de S. E. la Diputacion provincial correspondiente al mes de Julio, tres mil setecientos treinta y siete reales 10 mrs. 3737 10
 Segun libramiento número treinta y tres fecha tres de Agosto nómina de sueldos del Ingeniero Director, Aparejador y Peon caminero de la Carretera de Vigo correspondiente al mes de Julio, mil seiscientos treinta y seis reales. 1636
 Segun id. núm. treinta y cuatro fecha ocho de Agosto á favor del maestro carpintero Santiago de Prada por algunas obras de recomposicion ejecutadas en la puerta titulada del Pescado que dá salida á la carretera de Vigo, veinte y ocho reales. 28
 Segun id. número treinta y cinco fecha diez de Agosto á favor del portero D. José Gonzalez para satisfacer la correspondencia entregada á la Secretaría de S. E. la Diputacion en el mes de Julio, ciento tres reales. 103
 Segun id. número treinta y seis fecha id. á favor del mismo D. José Gonzalez por importe de la cuenta que acompaña de gastos ocasionados en dicha Secretaría durante el mes de Junio, doscientos un reales. 201
 Segun id. número treinta y ocho fecha eatorce de Agosto último á favor del Impresor D. Leonardo Vallecillo por importe de un libro para las actas de la Excm. Diputacion provincial, veinte y ocho rs. 28
 Segun id. número treinta y nueve fecha dos de Setiembre nómina de las gratificaciones de los Consejeros provinciales correspondiente al mes de Agosto, mil novecientos noventa y nueve rs. treinta y dos mrs. 1999 32
 Segun libramiento número cuarenta fecha dos de Setiembre nómina de sueldos del personal de la Secretaría de S. E. la Diputacion correspondiente al mes de Agosto, dos mil setecientos setenta y tres reales treinta y tres mrs. 2773 33
 Segun id. número cuarenta y uno fecha tres de Setiembre á favor de D. José María Fernandez, vecino y del comercio de esta ciudad por importe de tres me-

dia resmas de papel para uso de la Secretaría de la Diputacion, doscientos veinte y un reales. 221
 Segun id. número cuarenta y dos de la misma fecha á favor del Portero D. José Gonzalez para satisfacer dos meses de suscripcion á la Gaceta, sesenta reales. 60
 Segun id. número cuarenta y tres fecha cuatro de Setiembre á favor del mismo D. José Gonzalez para satisfacer la correspondencia entregada en la Secretaría de S. E. la Diputacion durante el mes de Agosto, noventa y tres reales. 93
 Segun id. número cuarenta y cuatro de la misma fecha nómina de sueldos del Ingeniero Director, Aparejador y Peon caminero de las obras de la Carretera de Vigo correspondiente al mes de Agosto, mil setecientos cuarenta y cuatro rs. 1744
 Segun id. número cuarenta y cinco fecha tres de Octubre á favor del portero D. José Gonzalez para reintegrarle del importe de la correspondencia de oficio entregada á la Secretaría de la Diputacion en el mes de Setiembre, que anticipó cuarenta y siete reales. 47
 Segun id. número cuarenta y seis fecha tres de Octubre nómina de las gratificaciones de los Consejos provinciales correspondiente al mes de Setiembre, mil novecientos noventa y nueve rs. treinta y dos mrs. 1999 32
 Segun libramiento número cuarenta y siete fecha 4 de Octubre nómina de sueldos del personal de la Secretaría de la Diputacion correspondiente al mes de Setiembre, dos mil doscientos cuarenta y cuatro reales treinta y tres mrs. 2244 38
 Segun idem número cuarenta y ocho fecha cuatro de Octubre á favor del contratista D. Antonio Cobelo á cuenta del valor líquido de las obras ejecutadas en el trozo segundo y Puente de Ricobayo de la Carretera de Vigo, en el mes de Mayo último veinte mil reales. 20000
 Segun idem número cuarenta y nueve de la misma fecha á favor del Mayordomo del hospicio D. Francisco Rico á cuenta de lo consignado en el presupuesto provincial de dicho año de mil ochocientos cuarenta y cinco para las atenciones de dicho establecimiento, diez mil reales. 10000
 Segun idem número cincuenta de igual fecha á favor del Secretario de la Comision provincial de Instruccion primaria D. Francisco Rodriguez Barréda, por su sueldo correspondiente al mes de Setiembre quinientos reales. 500
 Segun idem número cincuenta y uno fecha siete de Octubre nómina de sueldos del Ingeniero Director, Aparejador y Peon caminero de la Carretera de Vigo correspondiente al mes de Setiembre, mil setecientos veinte reales. 1720
 Segun idem número cincuenta y dos fecha trece Octubre á favor del contratista de varios trozos de la Carretera de Vigo, D. Antonio Cobelo por resto del importe de las obras ejecutadas en el segundo trozo

y Puente de Ricobayo durante el mes de Mayo próximo pasado, siete mil trescientos cincuenta y ocho reales seis maravedís. 7358 6

Segun idem número cincuenta y tres fecha trece de Octubre á favor del mismo D. Antonio Cobelo por importe de las obras ejecutadas en el trozo segundo y Puente de Ricobayo durante el mes de Julio, seis mil cuatrocientos cincuenta y tres reales. 6453

Segun idem número cincuenta y cuatro fecha diez y siete de Octubre á favor de Manuel Caire vecino de Toro como gratificación para la aprehension de dos malhechores, trescientos veinte reales. 320

Segun idem número cincuenta y cinco fecha veinte y dos de Octubre á favor de D. Juan Manuel Cordero en nombre de los aprehensores del desertor Manuel Laguna como premio señalado á estos, trescientos veinte reales. 320

Segun idem número cincuenta y seis fecha veinte y cinco de Octubre á favor del Mayordomo del hospicio D. Francisco Rico á cuenta de lo consignado en el presupuesto provincial últimamente publicado, para las atenciones del establecimiento, treinta mil reales. 30000

Segun idem número cincuenta y siete de la misma fecha á favor del impresor D. Vicente Vallecillo, por importe de la cuenta que acompaña, ciento cincuenta rs. 150

Segun idem número cincuenta y ocho fecha diez y ocho de Noviembre nómina de las gratificaciones y sueldos de los Consejeros y empleados en la Secretaría del Consejo provincial correspondiente al mes de Octubre, tres mil ciento treinta y seis reales. 3136

Segun id. número cincuenta y nueve de la misma fecha nómina de los sueldos del Ingeniero Director, Aparejador y Peon caminero de la Carretera de Vigo correspondiente al mes de Octubre, mil setecientos cuarenta y cuatro reales. 1744

Segun libramiento número sesenta fecha diez y ocho de Noviembre á favor del Secretario de la Comision provincial de Instruccion primaria D. Francisco Rodriguez Barrera por su sueldo correspondiente al mes de Octubre, quinientos rs. 500

Segun id. número sesenta y uno de la misma fecha á favor del Portero y mozo de oficios de la Diputacion D. José Gonzalez y D. José Buenacasa por los dias de sus respectivos sueldos que les correspondieron en el mes de Octubre, doscientos noventa y ocho reales. 298

Segun id. número sesenta y dos de igual fecha á favor del Mayordomo del hospicio D. Francisco Rico á cuenta de la cantidad consignada en el presupuesto provincial, últimamente publicado para atenciones del establecimiento, diez mil reales. 10000

Segun id. número sesenta y tres fecha veinte y nueve de Noviembre á favor del ex-Portero de la Diputacion D. José Gonzalez como anticipado por el

mismo para gastos de Secretaría del mes de Julio, ciento veinte y dos rs. 122

Segun id. número sesenta y cuatro de la misma fecha á favor de dicho D. José Gonzalez por gastos de la Secretaría del mes de Agosto, noventa y siete reales. 97

Segun id. número sesenta y cinco de igual fecha á favor del mismo D. José Gonzalez por gastos de Secretaría correspondientes al mes de Setiembre, ciento treinta y cuatro reales. 134

Segun libramiento número sesenta y seis fecha veinte y nueve de Noviembre á favor del mismo D. José Gonzalez como anticipado para los gastos de Secretaría ocurridos en los veinte y cuatro primeros dias del mes de Octubre, doscientos noventa y dos reales. 292

Segun id. número sesenta y siete de igual fecha á favor del Ingeniero civil Don José María Perez por importe de la herramienta para el Peon caminero, ciento cuarenta y nueve reales. 149

Segun id. número sesenta y ocho de la misma fecha á favor de dicho Sr. Ingeniero por importe de la relacion de gastos que acompaña ocasionados para la conservacion del primer trozo de Carretera en dicho mes de Noviembre, doscientos cuarenta y un reales. 241

Segun id. número sesenta y nueve fecha id. id. á favor del contratista D. Antonio Cobelo por obras ejecutadas en el trozo segundo y Puente de Ricobayo durante el mes de Junio, nueve mil quinientos noventa y siete rs. veinte y dos mrs. 9597 22

Segun id. número setenta de igual fecha á favor del mismo D. Antonio Cobelo por valor líquido de las obras ejecutadas durante el mes de Agosto en el Puente de Ricobayo. 8096 14

Segun id. número setenta y uno fecha primero de Diciembre á favor del Mayordomo del Hospicio D. Francisco Rico á cuenta de la cantidad consignada en el presupuesto provincial últimamente publicado para atenciones del establecimiento, treinta y un mil cuarenta y cinco rs. 31045

Segun id. número setenta y dos de la misma fecha á favor del Secretario del Consejo administrativo provincial D. Ramon Rey Gallego por importe de la cuenta que acompaña de gastos ocurridos en la Secretaría durante los meses de Octubre y Noviembre, ciento noventa y cuatro rs. 194

Segun libramiento número setenta y tres fecha ocho de Diciembre, nómina de las gratificaciones y sueldos de los Consejeros provinciales y personal de la Secretaría del mismo correspondiente al mes de Noviembre, dos mil ochocientos cincuenta y nueve reales treinta y dos mrs. 2859 32

Segun idem número setenta y cuatro de la misma fecha nómina de sueldos del Ingeniero Director, Aparejador y Peon caminero de la Carretera de Vigo correspondiente al mes de Noviembre mil setecientos veinte reales. 1720

Segun idem número setenta y cinco de igual fecha á favor de D. Francisco Rodríguez Barreda y D. Manuel Gago Reperuelos por sus sueldos respectivos como Secretarios de la Comision provincial de Instruccion primaria en el mes de Noviembre, quinientos reales. 500

Segun idem número setenta y seis fecha doce de Diciembre á favor de D. Jesé María Fernandez, por importe de papel comprado en su comercio para uso de la Secretaría del Consejo, ciento treinta y dos reales. 132

Segun id. número setenta y siete de la misma fecha á favor del contratista D. Antonio Cobelo por obras ejecutadas en el mes de Setiembre en el trozo segundo y Puente de Ricobayo, siete mil setecientos noventa y nueve rs. catorce mrs. 7799 14

Segun libramiento número setenta y ocho fecha doce de Diciembre á favor del mismo D. Antonio Cobelo por obras ejecutadas en el mes de Octubre en dicho trozo y Puente de Ricobayo, ocho mil seiscientos ochenta y tres rs ocho mrs. . 8683 8

Segun id. número setenta y nueve fecha treinta de Diciembre nómina de las gratificaciones y sueldos de los Consejeros provinciales y personal de la Secretaría del mismo correspondiente á dicho mes, dos mil ochocientos setenta y un rs. treinta y dos mrs. 2871 32

Segun idem número ochenta de igual fecha nómina de sueldos del Ingeniero Director, Aparejador y Peon cominero de la Carretera de Vigo correspondiente á dicho mes de Diciembre, mil setecientos cuarenta y cuatro reales. 1744

Segun idem número ochenta y uno de la misma fecha á favor del Portero D. Manuel Delgado como anticipado por el mismo para la compra de los efectos que expresa el recibo que acompaña, veinte y nueve reales. 29

Segun id. número ochenta y dos fecha id. id. á favor de D. Manuel Gago Reperuelos por su sueldo como Secretario de la Comision provincial de Instruccion primaria respectivo al mes indicado quinientos reales. 500

Segun id. número ochenta y tres de la misma fecha á favor de D. José María Fernandez por importe de papel comprado en su comercio para la Secretaría del Consejo provincial, noventa y cuatro reales. 94

Segun libramiento número ochenta y cuatro fecha treinta de Diciembre á favor del Mayordomo del hospicio D. Francisco Rico por resto de la cantidad consignada en el presupuesto provincial últimamente publicado para atenciones del establecimiento, veinte y ocho mil cinco reales catorce mrs. 28005 14

Segun id. número ochenta y cinco al maestro carpintero Santiago de Prada por obras ejecutadas en la puerta titulada del Pescado que dá salida á la Carretera, de la misma fecha, treinta rs. . 30

Segun id. número ochenta y seis de igual fecha á favor del Arquitecto D. José Perez por obras ejecutadas en la Sala Tribunal del Consejo aministrativo provincial y Salon de sesiones de la Diputacion segun cuenta que acompaña, dos mil trescientos treinta y ocho reales veinte y ocho mrs. 2338 28

Segun id. número ochenta y siete fecha id. id. á favor del Secretario del Consejo provincial D. Ramon Rey Gallejo importe de gastos ocurridos en su Secretaría en el mes indicado, ciento veinte y cinco reales dos mrs. 125 2

Segun id. número ochenta y ocho de igual fecha á favor del Impresor D. Vicente Vallecillo por impresiones ejecutadas para la Secretaría de la Diputacion, trescientos cincuenta y seis rs. 356

Segun id. número ochenta y nueve fecha treinta de Diciembre á favor de D. Francisco María Fernandez por las obras de reparacion que deben ejecutarse en la casa de su propiedad y ocuparon las oficinas de S. E. segun convenio celebrado con dicho Sr., mil cuatrocientos ochenta rs. 1480

Por el premio de recaudacion de trescientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y cinco rs. treinta y dos mrs. que aparecen de ingresos segun la presente cuenta á razon de doce al millar, importa la cantidad de cuatro mil ciento veinte y siete rs. treinta y un mrs. . . . 4127 34

TOTAL data trescientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y siete rs. y cuatro mrs. 355997 24

RESUMEN.

Son cargo.	421231	10
Son data.	355997	24
Existencia	65233	20

Zamora 10 de Febrero de 1846. =Santiago Arias.
 =V. B.=de los Rios.
 Y se publica en este Periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 71 de la referida ley de 8 de Enero de 1845. Zamora 4 de Noviembre de 1846. =Valentin de los Rios.

Idem. Núm. 516.
 El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 30 del próximo pasado me dice lo siguiente:
 La Direccion general de Correos ha hecho presente á este Ministerio los perjuicios que podria experimentar la renta con las disposiciones acordadas por algunos Gefes políticos para que los Alcaldes de sus respectivas provincias y demas personas á quienes corresponda dirijan precisamente con sobre á su autoridad toda la correspondencia con las Diputaciones y Consejos provinciales; fundando esta queja en que, gozando los Gefes políticos, como tales de la franquicia en la correspondencia oficial con ar-

reglo al Real decreto de 30 de Diciembre de 1845 era consiguiente que con dicha medida se hacia franca la correspondencia de unas corporaciones que no estaban comprendidas en el citado Real decreto, y que se hallaban exceptuadas de ella por ordenes especiales. Y enterada de todo la Reina (q. D. g.); teniendo presente por una parte, que la razon ó fundamento que presidió para la concesion de franquicia á las autoridades, ha sido la de que semejantes gastos afectaban directamente á los fondos del Tesoro público; y atendiendo por otra á que, si bien es cierto que los Gefes políticos como presidentes de las Diputaciones y Consejos provinciales deben cumplir lo que esta prevenido por los artículos 49 y 51 de la ley de 8 de Enero del año último, y por el 19 capítulo 3º del reglamento de 1º de Octubre del mismo año, tambien lo es que la correspondencia de dichos cuerpos es un gasto obligatorio del presupuesto provincial como disponen dichas leyes; S. M. se ha servido declarar que la correspondencia sobre asuntos de la competencia de las Diputaciones y Consejos provinciales, ora se dirija directamente á estos cuerpos ó por el único conducto legal de su presidente, el Gefe político, debe satisfacerse á la renta de Correos, estableciendo al efecto los expresados Gefes políticos, que los pliegos y demas de la referida naturaleza se les dirijan como presidentes de aquellas corporaciones, y que los que contengan esta reseña se cargue su importe, y se satisfaga y la renta de Correos por las asignaciones señaladas para gastos de esta clase en los presupuestos provinciales. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes á su cumplimiento.

Lo que se inserta en el Periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de la provincia y demas que tengan que dirigir comunicaciones á la Diputacion y Consejo provinciales, previniéndoles que al remitir la dirijan poniendo el sobre al Gefe político Presidente de uno y otro cuerpo. Zamora 8 de Octubre de 1846. —Valentin de los Rios.

Idem. Núm. 517.

SECCION DE GOBIERNO.

En consecuencia del Real decreto de 21 del próximo pasado disponiendo una quinta de 25,000 hombres sobre el sorteo del año de 1845, con destino al reemplazo del Ejército se ha reunido en este dia la Excm. Diputacion provincial con el objeto de formar el repartimiento de 341 soldados que han correspondido á esta provincia, y habiendo acordado aprobar en Sesion de este dia el repartimiento por enteros y décimas, segun previene el artículo 46 de la ley de reemplazos de 2 de Noviembre de 1837, se anuncia al público que desde el dia de mañana se dará principio á los sorteos de fracciones de décimas y de décimas en la forma que determinan los artículos 47, 49, 50 y 51 de la misma ley, cuya operacion se verificará en el Salon de Sesiones de dicha Excm. Corporacion á puerta abierta. Zamora 5 de Noviembre de 1846. —Valentin de los Rios.

EDICTOS.

D. Valentin de los Rios y Rios, Gefe superior político de la provincia de Zamora, é Inspector de minas de la misma.

Hago saber: Que por D. José María Fernandez y compañía, vecino de esta ciudad, natural de la misma, de profesion comerciante, se ha registrado una mina de Estaño con el nombre de María de la Encarnacion sita en el camino término de ese pueblo que linda con tierras de Manuel Fernandez al N. con otras de Mateo Alvarez al S. y con el camino que conduce á Villalcampo por E y O; el que sido admitido con esta fecha, mandando entre otras cosas se publique por edictos en esta cabecera de distrito y en el pueblo del término en que radica, para que si alguna persona tiene que reclamar lo verifique en esta Inspeccion en el tiempo y modo que previene la Instruccion. Zamora 2 de Noviembre de 1846. — Valentin de los Rios. — Por mandado de su Señoría, El Secretario Juan Nicolás de Zabala.

D. Valentin de los Rios y Rios, Gefe superior político de la provincia de Zamora &c.

Hago saber: Que por D. José Cotrina, vecino de esta ciudad, natural de Mijas, de profesion comerciante, se ha acudido á esta Inspeccion registrando una mina de Estaño con el nombre de Sta. Teresa, sita en el caballo término de Carbajosa que linda con tierra de Luisa Barrial al E. con mina del Angel al O con soto de Manuel Morais al S. y con viña de Domingo Fernandez al N; el que ha sido admitido con esta fecha, mandando entre otras cosas se publique por edictos en esta cabecera de distrito y en el pueblos del término en que radica, para que si alguna persona tiene que reclamar lo verifique en esta Inspeccion en el tiempo y modo que previene la Instruccion. Zamora 2 de Noviembre de 1846. — Valentin de los Rios. — Por mandado de su Señoría, El Secretario Juan Nicolás de Zabala.

ANUNCIO OFICIAL.

Direccion general de Caminos Canales y Puertos.

La Direccion general de Caminos ha señalado el dia 30 de Noviembre á las 12 de su mañana en la Sala de la misma y en esta ciudad ante el Sr. Gefe político para el primer remate del arrendamiento por dos años del Portazgo de Castrogonzalo y Barca de Aznague en la cantidad menor admisibles de 86,303 rs. vn. en cada uno

Las condiciones, arancel y demas estarán de manifiesto en la Secretaria de este Gobierno político.

Imp. de Vicente Vallecillo, calle de la Cárcaba núm. 2.